



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



Activo
sept/17

**CONTRATO DE PRODUCCION ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
HO PRO SPA**

En Santiago de Chile, a 12 de septiembre de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en Punta Arenas 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° 8.304.700, del mismo domicilio, en adelante "**la Fundación**", por una parte; y por la otra, don Rolando Gregorio Olmos Pérez, cédula de identidad N° 8.304.700 en representación de HO PRO SPA, Rut N° 76.690.116-6, domiciliado Merced N° 838 Bloque A Depto. 117, Santiago, en adelante también "**la Empresa**" han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: Antecedentes

La Fundación realizó una Licitación Pública publicada con fecha 23 de agosto de 2017 denominada "Servicios de producción para evento de fiestas patrias para el personal del MIM", Licitación que se declaró desierta porque las ofertas recibidas no dieron cumplimiento a la documentación solicitada. Dado lo anterior se resuelve contratar bajo trato directo a la Empresa HO PRO SPA para el desarrollo del Evento Fiestas Patrias para el personal MIM.

SEGUNDO: objeto

Por este instrumento, la Fundación contrata a la Empresa, para desarrollar las actividades de fiestas patrias para el personal de Museo Interactivo Mirador, correspondiente al año 2017.

Lo anterior de acuerdo a la propuesta presentada a la Fundación, conforme se establece en las Especificaciones Técnicas los cuales se entienden forman parte integrante del presente Contrato, y según lo vaya informando por escrito la Fundación a la Empresa.

Anexo N°1: Propuesta de la Empresa.

Anexo N°2: Consideraciones acceso y montaje de la actividad.

Con el fin de promover la convivencia y esparcimiento del Equipo MIM, se define realizar un evento alusivo a esta festividad, que incluya servicios y actividades dirigidas al personal.

Este evento debe enmarcarse en los lineamientos estratégicos de la Fundación, es decir un evento que incentive la participación y relaciones saludables entre sus colaboradores, y atender todas las medidas necesarias de prevención a fin de resguardar la integridad y seguridad de los participantes.

Los servicios contratados deben realizarse según los siguientes requerimientos mínimos.

| CARPA COMEDOR | |
|-------------------------|---|
| ÍTEM | REQUERIMIENTOS |
| CARPA Y MONTAJE | 1 carpa blanca de 200 m2 útiles, altura de 4 a 2,5 mts., de tela impermeable, cenefa decorativa tricolor, vientos y vigas forradas (tricolor), estructura metálica autosoportada, tela ignífuga, con 3 paredes una de ellas enrollable. El montaje debe ser previo al día de la actividad, máximo de 2 días, estando disponible el día del evento a las 09:30 horas. Desmontaje: a partir del día siguiente de la actividad. Ubicación: explanada con frontis mirando al oriente. Debe incluir detalle de decoración a utilizar en Carpa comedor, se solicita adjuntar imágenes |
| ARMADO DE COMEDOR | Traslado de 40 mesas y 200 sillas entre edificio casino y carpa comedor. Instaladas en carpa comedor antes de las 12:00 hrs. Devueltas al edificio casino al finalizar la actividad. |
| MANTELERIA Y DECORACION | Alusiva a la festividad, con mantelería de tela y adorno de mesas y carpa. Debe incluir detalle de decoración a utilizar en mesas, se solicita adjuntar imágenes. |
| IMPLEMENTOS MESA | Vasos y copas de vidrios, para la atención durante el almuerzo, considerando una cantidad de 200 asistentes. El resto de la vajilla la proveerá la Fundación. |
| VINOS | 22 botellas de vino Cabernet Sauvignon, Viña Cousiño Macul, Don Luis botella de 750 cc., ó similar el cual deberá informar en la propuesta. |

| SECTOR COCINERÍA | |
|-------------------------|---|
| ÍTEM | REQUERIMIENTOS |
| TOLDOS | 6 Toldos de 3x3 mts., de tela y colores de la festividad, ubicados 4 de ellos linealmente |

2

| | |
|--|--|
| | frente a carpa comedor y 2 en sector sur, según layout adjunto. |
| MESAS Y SILLAS | Traslado previo al inicio y al término del evento de 5 mesas y 10 sillas entre edificio casino y sector cocinería. |
| EMPANADAS y alternativas vegetariana y/o veganos | 190 empañadas: 140 pino y 50 queso 40 brochetas de verduras Las empanadas deben ser compradas en Panadería Tomás Moro (www.tomasmoro.cl) o La Punta (www.comidaslapunta.cl) |
| BEBIDAS | 550 unidades lata de 350 cc. variedades |
| AGUA MINERAL | 100 unidades botella de 500 cc, 50 con y 50 sin gas |
| CERVEZA BARRIL | 60 litros dispuestos en stand desde las 12:00 horas. Debe incluir barman y vasos plásticos para la entrega de la cerveza. |
| MANTENEDORAS DE FRIO | Para bebidas y aguas minerales Deberá incluir el número considerado en la propuesta. |

SONIDO Y ANIMACIÓN

| | |
|---|--|
| <p>El objetivo es dar la bienvenida a los asistentes, promocionar las actividades, informando su inicio y entretener durante ellas, e interactuar con los asistentes y promover su participación. Contar con música ambiental yailable acorde a la instancia y al momento del evento, con la variedad necesaria en folclor, cumbia, salsa, etc. Funcionamiento desde las 12:00 horas hasta las 18:00 horas.</p> | |
| Toldo para espacio sonido | Se deberá disponer de un lugar seguro y cubierto para los equipos de sonido, DJ y animador, espacio que debe ubicarse frente a la carpa comedor, según layout. |
| ANIMACIÓN | 1 animador, desde 12:30 a 18 horas, teniendo como requisitos que sea cercano, entretenido, desenvuelto, acorde a la actividad, buen uso del lenguaje y con respeto a las condiciones y características de cada persona, ya sean de género, físicas, de raza u otras. Su participación estará definida en el programa, confeccionado en conjunto entre el oferente y la Fundación según las actividades acordadas. Debe incluir: currículum del animador y muestra audiovisual de sus presentaciones. |
| DJ | 1 Disc-jockey, desde las 12:00 a 18 horas. |
| SISTEMA DE SONIDO | La propuesta deberá considerar un equipamiento equivalente a lo indicado a continuación: 4 cajas activas de 250 watts cada una de marca JBL o similar, 1 consola |

| | |
|--|---|
| | <p>digital de 8 canales mínimo, computador para reproducir música, 2 micrófonos inalámbricos Shure o similar, y el equipamiento necesario para el óptimo y seguro funcionamiento de los equipos de sonido (por ejemplo pasacables). Debe incluir el detalle de los equipos propuestos e incluir personal responsable del funcionamiento de los equipos.</p> |
|--|---|

ACTIVIDADES DIECIOCHERAS

| | |
|------------------------|---|
| SERVICIO FOTOGRÁFICO | <p>Incluir durante todo el evento un fotógrafo y la entrega de todas las imágenes en medio digital, que den cuenta de la variedad de participantes, actividades, y en general del desarrollo del evento.</p> |
| ACTIVIDADES MASIVAS | <p>Incluir al menos 2 actividades en las que convoquen al mismo tiempo a todos los participantes o un grupo importante de ellos. Se define un bingo (considerar equipamiento necesario), y otra según propuesta, con el personal de apoyo o monitores necesarios para su realización.</p> |
| STAND DE ACTIVIDADES | <p>Al menos disponer de 5 stand que mantengan actividades de juegos típicos de libre disposición y durante toda la duración del evento, que promuevan la participación de forma individual y/o grupal, alusivos a la celebración y con el personal de apoyo o monitores que sean necesarios, uno de estos deberá ser Taca-Taca. Cada stand como los implementos que se requieran en ellos deben encontrarse en óptimas condiciones de uso, estar acordes para la entretención de adultos y ser estéticamente cuidados y atractivos para la ocasión. Deberá detallar stand de actividades y adjuntar imágenes.</p> |
| ESPACIO BAILABLE | <p>Considerar un espacio bailable en el que los asistentes puedan compartir una variedad de estilos musicales entre ellos el folclor. Según programa del evento a definir con el oferente.</p> |
| PRESENTACIÓN ARTISTICA | <p>Considerar alguna muestra de tipo tradicional, cuya duración sea de máximo 30 minutos. De ser una presentación folclórica bailable puede acompañarse con música envasada, quedando excluida cualquier muestra folclórica de la zona central (cueca).</p> |

| | |
|---------------------|---|
| | Deberá detallar el tipo de presentación. |
| CARRITO CABRITAS | Disponer de carrito y operador que entregue a libre disposición desde las 16:0 hrs. a las 18:00 hrs. |
| PREMIOS ACTIVIDADES | Lápices, golosinas, u otros, que deberá proponer, para las actividades permanentes de stand y aquellos para las actividades masivas que se realicen, como el bingo. Deberá incluir detalle de premios y cantidades. |

En caso de pronóstico de lluvia la productora, deberá adecuarse a una nueva distribución espacial, a requerimiento de la Fundación, que permita el desarrollo normal de las actividades contenidas en la propuesta contratada.

TERCERO: Pagos

El precio total por los servicios contratados \$9.496.200.- (nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos pesos), IVA incluido

Sujeto a la condición suspensiva que la Fundación, a través de la Directora de Personas como contraparte técnica, de buena fe y conforme a las especificaciones del contrato, apruebe el cumplimiento de lo contratado conforme a la propuesta, se realizará el pago por la totalidad de los servicios una vez finalizada la actividad.

Habiéndose cumplido la condición suspensiva para el pago antes señalado, la Empresa deberá entregar a la Fundación la factura, la que habiéndose recibido conforme, será pagada por la Fundación a la Empresa dentro de un plazo de 5 días.

CUARTO: Plazos.

El plazo total para el desarrollo de los "Servicios de producción Evento fiestas Patrias para el personal MIM" se iniciará en la fecha del presente Contrato y se extenderá hasta el 16 de septiembre de 2017.

QUINTO: Confidencialidad y propiedad intelectual.

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa con motivo del presente Contrato, según corresponda, no podrán ser usados por éste, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento del término de los servicios.

SEXTO: Publicidad.

Por el presente instrumento, la Empresa autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

SÉPTIMO: Partes independientes.

Las partes declaran que el presente contrato constituye un acuerdo comercial y no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre las partes ni sus respectivos dependientes y, que la voluntad de éstas es convenir una prestación de servicios regida por el Código Civil por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regida por el Código del Trabajo.

Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, enfermedad o impedimento que pudiere sufrir la empresa con motivo u ocasión del presente contrato.

OCTAVO: Garantía

La Empresa debe entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto de \$2.848.860.- equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, debe contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato", vigente hasta el día hasta 20 de septiembre de 2017.

La garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se hará efectiva en el caso en que la empresa o persona no diere cumplimiento íntegro al contrato.

NOVENO: Domicilio y solución de conflictos.

Para todos los efectos legales y contractuales las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y prorrogan competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

Las partes manifiestan expresa voluntad de solucionar, en forma armónica y consensuada, cualquier diferencia o dificultad que pudiera surgir con motivo de la interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento, validez, resolución, nulidad o cualquier otra materia que se derive de la prestación de los servicios del presente contrato.

DÉCIMO: Personerías

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de don Rolando Gregorio Olmos Pérez, para comparecer en representación de HO PRO SPA, consta en certificado de estatuto actualizado emitido con fecha 01 de abril de 2017, código de verificación electrónica ACQQQIKMnJUV, emitido por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

DÉCIMO PRIMERO: Ejemplares.

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva Fundación Tiempos Nuevos



Rolando Gregorio Olmos Pérez
HO PRO SPA